INFORME DE LA SEGUNDA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en la Partida 01, Presidencia de la República, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014.

BOLETÍN Nº 9.117-05

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

Vuestra Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida indicada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014.

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la referida Partida, en la forma en que fue despachada.

Vuestra Subcomisión estudió la Partida en sesiones celebradas los días lunes 7 y 14 de octubre de 2013, con la asistencia de sus miembros, el Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini Basso (Presidente), el Honorable Senador señor Ricardo Lagos Weber y de los Honorables Diputados señores Miodrag Marinovic Solo de Zaldívar y Gastón Von Mühlenbrock Zamora.

Asistieron a la misma: del Ministerio Secretaría General de la Presidencia: el Ministro, señor Cristián Larroulet Vignau; el Subsecretario, señor Claudio Alvarado Andrade; y la Directora Administrativa de la Presidencia (S), señora Fresia Farías. De la Dirección de Presupuesto: la Jefa del Sector Ministerios Políticos, señora Mabel Barrales V.; y los Analistas de Presupuesto, señora Paula Aravena C. y el señor Ricardo Daza M.

- - -

A continuación, se efectuará una breve relación del contenido de esta Partida, del debate que se produjo al respecto y de los acuerdos que se adoptaron.

- - -

Partida 01

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Capítulo 01
Presidencia de la República

Programa 01
Presidencia de la República

El presupuesto de la Presidencia de la República para el año 2014 considera Ingresos por $ 16.092.847 miles, de ellos $ 3.798.862 miles corresponden a Transferencias Corrientes; $ 113.314 miles a Otros Ingresos Corrientes; $ 15.976.247 miles a Aporte Fiscal; $ 2.286 miles a Venta de Activos No Financieros, y $ 1.000 miles a Saldo Inicial de Caja.

Los Gastos ascienden a $ 16.092.847 miles, distribuidos en $ 5.298.092 miles para Gastos en Personal, $ 6.556.724 miles para Bienes y Servicios de Consumo, $ 3.798.862 miles para Transferencias Corrientes, $ 438.169 miles para Adquisición de Activos No Financieros, y $ 1.000 miles como Saldo Final de Caja.

La Partida contempla ocho glosas.

La Glosa 01 asignada al Programa 01, Presidencia de la República, dispone que la contratación de personal a honorarios se efectuará mediante resoluciones del Director Administrativo de la Presidencia de la República, quien efectuará las visaciones dispuestas en el artículo 5° de la ley N° 19.896.

La Glosa 02, asociada al Subtítulo 21 Gastos en Personal, incluye, en su letra a), una dotación máxima de personal de 357 funcionarios. Agrega que no regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la ley Nº 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.

Su letra b) contempla por concepto de horas extraordinarias en el año, la suma de $ 596.176 miles.

En su letra c) otorga autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional por $ 34.195 miles.

Su letra d) incluye una autorización máxima para cumplimiento del artículo septuagésimo tercero de la ley Nº 19.882, Asignación por Funciones Críticas: número de personas, 9, por $ 146.910 miles.

La Glosa 03, asociada al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, incluye:

a) Capacitación y perfeccionamiento, ley Nº 18.575, por $ 42.754 miles.

b) $ 1.734.836 miles para gastos reservados, ley Nº 19.863, y

c) Recursos para financiar gastos de servicios de alimentación provistos por el casino del Palacio de la Moneda, conforme a las normas establecidas en el Decreto Supremo del Ministerio del Interior N° 291, de 2003.

La Glosa 04, también del Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, prescribe que los contratos que se celebren para el suministro de bienes muebles y de los servicios que se requieren para el desarrollo de funciones de la Presidencia de la República, así como los actos aprobatorios de los mismos, serán suscritos por el Director Administrativo de la Presidencia de la República, con sujeción a lo dispuesto en la ley N° 19.886, su reglamento, las instrucciones presupuestarias respectivas y demás normas aplicables.

La Glosa 05, referida a la asignación 701 Apoyo Actividades Presidenciales, del ítem 03 Subtítulo 24, Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas, establece que con cargo a este programa se podrá pagar los gastos de operación que requiera la ejecución del mismo, incluidos los de personal. Mensualmente se informará en la página web www.gobiernodechile.cl los gastos de personal y de otro tipo, que se efectúen con cargo a este ítem.

Asimismo, trimestralmente, se enviará un informe consolidado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos que contenga una especificación de los gastos en personal y de otro tipo que se haya incurrido con cargo a este ítem. La precitada información se remitirá dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. Además, dicha información deberá remitirse electrónicamente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, con igual periodicidad.

La Glosa 06, referida a la asignación 702 Programa Legado Bicentenario, del ítem 03 Subtítulo 24 Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas, prescribe que con cargo a estos recursos se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluso en personal, que requiera la ejecución de este programa.

Mensualmente se informará en la página web www.gobiernodechile.cl las contrataciones de personal que se efectúen con cargo a esta asignación. Asimismo, trimestralmente, se enviará un informe consolidado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos que contenga una especificación de los gastos en personal y de otro tipo que se haya incurrido con cargo a esta asignación. La precitada información se remitirá dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.

Además, dicha información deberá remitirse electrónicamente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, con igual periodicidad.

La Glosa 07, referida a la asignación 703 Cambio de Mando Presidencial, del ítem 03 Subtítulo 24 Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas, prescribe que con cargo a estos recursos se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluso en personal, que tengan directa relación con las actividades programadas por el Presidente de la República y el Presidente Electo, vinculadas al cambio de mando presidencial.

Una vez terminado el primer trimestre de 2014, se enviará un informe consolidado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos que contenga las especificaciones de los gastos a que se refiere esta glosa.

Por último, la Glosa 08, referida al ítem 07 Programas Informáticos, del Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros, obliga a entregar anualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.

- - -

El **Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Larroulet**, inició su intervención señalando que el presupuesto que considera la Partida Presidencia de la República está destinado a apoyar la gestión del Presidente de la República y la Primera Dama, para cumplir de manera eficiente su trascendental rol.

Aseveró que este apoyo se realiza brindando los servicios necesarios para una gestión integral, mediante la administración eficaz y eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales, con plena transparencia, calidad y austeridad.

Concluyó señalando que el presupuesto asignado a este Partida para el año 2014 experimenta un incremento global de un 5.7% con respecto al del año 2013, equivalente a $ 872.879 miles.

Luego, el **Subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado,** explicó que el Subtítulo 24 Transferencias Corrientes se reduce en $ 176.509 miles, que corresponde a transferencias que hasta la fecha se efectúan desde el Ministerio Secretaría General de la Presidencia para cancelar servicios básicos que utiliza esa Secretaría de Estado en el Palacio de La Moneda, tales como gastos en alimentación, telefonía y otros, precisando que para el año 2014 estos serán de cargo de la Presidencia de la República, de acuerdo a un convenio recientemente suscrito.

Destacó el **señor Subsecretario** el aumento que experimenta el ítem 01 Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas, señalando que la variación obedece a un proceso de formalización de mecanismos de gestión interna, que ha permitido hacer más eficiente y operativa la recaudación por este concepto.

El **señor Subsecretario, señor Claudio Alvarado** señaló que hay dos programas nuevos en esta Partida que implican mayores gastos, a saber: Programa Cambio de Mando Presidencial; y otro, que corresponde a la renovación de equipos y maquinaria para la mantención del área de servicios del Palacio de La Moneda, que ya tienen una vida útil bastante prolongada, especialmente los equipos de agua caliente, calefacción y tuberías, con un monto cercano a $ 300 millones de pesos.

Añadió que los Subtítulos 21 Gastos en Personal y 22 Bienes y Servicios de Consumo, se mantienen prácticamente igual que el año 2013, y que lo mismo ocurre en términos globales, con los recursos asignados para gastos operacionales y gastos reservados.

Finalizó el **señor Subsecretario** reiterando que la Partida presenta un presupuesto de continuidad, con excepción de las asignaciones contenidas en el Programa Cambio de Mando Presidencial, y el de Máquinas y Equipos contenido en el Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros, al que se refirió anteriormente.

El **Honorable Diputado señor Lorenzini** expresó su extrañeza por la circunstancia de encontrarse frente a un presupuesto de continuidad en esta Partida, dado que cualquiera sea el nuevo gobernante que ocupe el palacio de La Moneda, es de toda lógica la existencia de una mayor holgura.

Enseguida, consultó las razones por las cuales el presupuesto de esta Partida se encuentra tan bajo en su ejecución al mes de agosto del presente año.

Luego, anunció que pedirá votación separada de la Glosa 03, de la letra b), relativa a los gastos reservados de la Presidencia, a objeto de reducir su monto a $ 1 miles, ya que sostuvo no divisar razón alguna para que no se informe al Congreso Nacional el detalle de tales ingresos.

También estuvo en desacuerdo con la disminución que experimentan los gastos en personal, advirtiendo que en otros Ministerios este Subtítulo ha tenido un incremento.

A continuación el **Honorable Diputado señor Lorenzini** se refirió al Programa Cambio de Mando Presidencial, recordando que el año 2010 fue de opinión de asignar un monto menor al que en definitiva se aprobó, precisando que en esa ocasión la asignación ascendió a aproximadamente $ 900.000 miles, observando que el monto propuesto para este cambio de mando es considerablemente menor. Por lo anterior, y de no

mediar un compromiso para aumentar razonablemente la asignación, anunció que formulará indicación para reducir la Asignación 703 Cambio de Mando Presidencial a la suma de $ 1 miles.

Finalmente, solicitó el envío de la información desglosada de los recursos invertidos este año en encuestas, estudios de opinión, y otras materias de carácter político, que se hayan encargado en la Presidencia, sola o en coordinación con otros Ministerios.

El **Honorable Senador señor Lagos** se refirió al Programa Legado Bicentenario, preguntando porqué se asigna presupuesto a la Presidencia, en circunstancias que las obras del Programa del legado se están ejecutando o son realizadas por ministerios sectoriales. Además, expresó que le llama la atención que se replique la misma cifra que la asignada en el presupuesto anterior, consultando asimismo cual es la responsabilidad que en la materia cabe a la Presidencia de la República.

Enseguida, solicitó al Ejecutivo que remita a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la información de los gastos totales en honorarios, publicidad y comunicaciones que corresponden a las obras del legado bicentenario existentes en cada Partida de la Ley de Presupuestos 2014, a objeto de conocer el monto global que se gastará el próximo año por dicho concepto.

El **Honorable Senador señor Lagos** coincidió con lo expresado por el Honorable Diputado señor Lorenzini en relación a la asignación Cambio de Mando Presidencial, señalando que en el proceso del año 2010, el monto asignado ascendió a $ 865.000 miles, y que la cifra propuesta para el cambio de mando del 2014 representa una caída de un 38% en términos reales, expresando no comprender el cambio de criterio que hubo entre un cambio de administración y otro.

Agregó que en todo cambio de mando existen intereses razonables, tanto del Presidente en Ejercicio como del Presidente Electo que es preciso satisfacer y que se traducen en gastos.

El **Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock**, solicitó mayor información respecto del incremento del Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros, y dentro del mismo Subtítulo, el ítem Máquinas y Equipos, que asciende a un monto aproximado de $ 300 millones. Asimismo, requirió mayor detalle acerca del quehacer de la Presidencia en el ámbito informático.

El **señor Subsecretario General de la Presidencia,** se refirió a la consulta relativa a la subejecución presupuestaria, distinguiendo entre dos conceptos: en primer término, de aquellos recursos que estaban devengados al mes de agosto, que ascienden a $ 11.257 miles; y luego, aquellos recursos que se encontraban comprometidos a la misma fecha, cuyo monto alcanza los $ 13.300 miles, aseverando que en la contabilidad gubernamental siempre se produce un cierto desfase, aseverando que la Partida de la Presidencia de la

República, en materia de ejecución, está en concordancia con los recursos presupuestados.

Prosiguió el **señor Subsecretario** refiriéndose al Subtítulo Gastos en Personal, afirmando que los requerimientos en personal son exactamente iguales a los del presente año, manteniéndose la misma dotación de 357 funcionarios del año 2013, precisando que la rebaja del 0,1% que experimenta el Subtítulo 21, obedece a la disminución general en los montos de viáticos que se propone efectuar en todos los ministerios.

Respecto a la consulta sobre Venta de Activos No Financieros, ítem 04 Mobiliario y Otros, que presenta un monto de $ 2.286 miles, el señor Subsecretario explicó que corresponde a mobiliario y equipos que corresponde dar de baja, los que se enajenan mediante licitación cuya recaudación es marginal, añadiendo que se deja abierto en el presupuesto para el evento que durante el año fuere necesario dar de baja otros bienes.

A continuación se refirió a la asignación Cambio de Mando Presidencial, señalando que el monto que se propone para el año 2014, corresponde a la cifra que efectivamente se gastó en la oportunidad anterior, vale decir $ 527 millones más el reajuste correspondiente.

Respecto al Programa 702 Legado Bicentenario, aseveró que efectivamente la casi totalidad de las obras las realizan ministerios sectoriales, existiendo una función de coordinación que realiza la Presidencia de la República, ya que se requiere una estructura única que supervigile la culminación de estos proyectos. Agregó, que para ello se requiere contar con los recursos que se asignan en la Partida, que se destinan básicamente a habilitar una oficina, material para la operación, y a la contratación a honorarios de dos profesionales a cargo de las labores señaladas.

Finalmente, el señor Subsecretario se comprometió a hacer llegar a esta Subcomisión el detalle solicitado respecto a los gastos en publicidad y difusión, a través de la apertura del Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo.

De igual manera, aseveró que el Ejecutivo remitirá un informe consolidado con todos los gastos en honorarios y publicidad que se encuentran en las Partidas del Presupuesto 2014 y que se asignan a las obras del Programa Legado Bicentenario.

Luego, el **Director Administrativo de la Presidencia de la República, señor Aldo Sabat**, se refirió al aumento del ítem 05 Máquinas y Equipos, que asciende a $ 257.500 miles, señalando que corresponde a la renovación de equipos de calefacción, refrigeración, tuberías y otros del Palacio de La Moneda, que tienen cumplida su vida útil hace un tiempo. Agregó que tal renovación debió efectuarse en años anteriores, habiéndose postergado debido a la priorización de otras materias más urgentes como la reconstrucción.

- - -

Enseguida, el señor Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini puso en votación la Partida 01 Presidencia de la República.

- Puesta en votación la Partida 01 Presidencia de la República se aprobó por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini Basso (Presidente), Honorable Senador señor Ricardo Lagos Weber, y el Honorable Diputado señor Gastón Von Mühlenbrock Zamora.

- - -

Consecuente con lo solicitado durante la sesión por el Honorable Diputado señor Lorenzini se puso en votación separada la letra b) de la Glosa 03 Gastos Reservados, del Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo y la indicación que propone reducirlos a $ 1 miles.

- Puesta en votación la indicación fue rechazada con un voto a favor y dos votos en contra. Votó favorablemente el Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini, en tanto que por la negativa lo hicieron el Honorable Senador señor Ricardo Lagos, y el Honorable Diputado señor Gastón Von Mühlenbrock.

- - -

- Enseguida, a solicitud del Honorable Diputado señor Lorenzini se puso en votación separada la Asignación 703 Cambio de Mando Presidencial del Subtítulo 21 Transferencias Corrientes y la indicación que propone reducirla a $ 1 miles.

Puesta en votación la indicación, se pronunció a favor el Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini; se abstuvo el Honorable Senador señor Ricardo Lagos, y en contra lo hizo el Diputado Senador Gastón Von Mühlenbrock. Repetida la votación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento del Senado se mantuvo la misma votación.

En el Tiempo de Votaciones de la sesión siguiente, celebrada el 14 de octubre de 2014, y de acuerdo al artículo 182 del Reglamento del Senado se puso en votación la indicación, la que fue aprobada por tres votos a favor y un voto en contra. Votaron a favor de la indicación el Honorable Diputado señor Lorenzini, el Honorable Senador señor Lagos y el Honorable Diputado señor Marinovic. En contra lo hizo el Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock.

- - -

En mérito de las consideraciones anteriores, vuestra Segunda Subcomisión Especial de Presupuesto, os propone aprobar la Partida 01, Presidencia de la República, con la modificación ya señalada.

- - -

Acordado en sesiones celebradas los días 7 y 14 de octubre de 2013, con asistencia del Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini Basso (Presidente), Honorable Senador señor Ricardo Lagos Weber, y de los Honorables Diputados señores Miodrag Marinovic Solo de Zaldívar, y señor Gastón Von Mühlenbrock Zamora.

Sala de la Subcomisión, a 16 de octubre de 2013.

MAGDALENA PALUMBO OSSA
Secretario Abogado